

# “2020-Año del General Manuel Belgrano”



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **La Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE:**

PRIMERO: Expresar el más enérgico repudio y condena frente al atentado sufrido por la Concejal del FPAyS Cristina Bóveda de la localidad de Bonpland provincia de Misiones , quien el día martes amaneció con su auto incendiado de manera intencional por terceros. Considerando dichos hechos como violencia política.

SEGUNDO: el inmediato esclarecimiento de lo sucedido, como así también el juicio y castigo correspondiente a los autores materiales e intelectuales de este hecho.

# “2020-Año del General Manuel Belgrano”



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La edil del FPAyS y referente del Movimiento Evita Cristina Bóveda de la provincia de Misiones, despertó con esta desgraciada noticia, y los peritos constataron que fue intencional la quema del vehículo, que usaba principalmente para su trabajo en territorio en las comunidades mbya guaraní y en los barrios populares, especialmente en el traslado de ayudas y alimentos que desde las organizaciones sociales gestionan para merenderos y comedores de Bonpland.

Según los primeros datos de los peritos que estuvieron en el lugar fue un hecho intencional, se observaron los rastros de combustible dentro del vehículo y alrededor de la calle. Siempre bregamos por la paz y repudiamos todo hecho de violencia porque estamos convencidos y convencidas que en democracia las cuestiones partidarias no se resuelven de esta manera, sino que a través del diálogo. No vamos a tolerar esta metodología de violencia, las cuales nos indignan y preocupan porque habla de que no hay límites. Este hecho nos recuerda los momentos más nefastos de nuestra historia nacional, es un atentado directo hacia la democracia.

Esperamos el pronto esclarecimiento, la sanción a los responsables y que no se repita este tipo de hechos en ningún lugar de nuestro país.

Es por el compromiso que nuestro país ha tomado respecto del respeto irrestricto por los derechos humanos y, en especial, por el compromiso del Estado Argentino de ser garante del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y disidencias, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución.

Diputados/as firmantes:

- Leonardo Grosso
- Mabel Caparrós
- Hilda B. Aguirre

# “2020-Año del General Manuel Belgrano”



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

- Nelly Daldovo
- Estela Hernández
- Nancy Sand
- Vero Caliva